I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2017, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se hace pública la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra en Castilla y León durante la campaña 2017/2018.

La Orden AYG/1110/2010, de 26 de julio, por la que se regula el procedimiento de aplicación del Reglamento General Técnico de patata de siembra en Castilla y León, en el artículo 10.3 establece que *«anualmente se publicará en el "Boletín Oficial de Castilla y León" la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra en la campaña, entendiéndose que de no hacerse continuará en vigor la publicada el año anterior».*

Examinadas las propuestas emitidas por las entidades productoras de patata de siembra, relativas a las localidades de esta Comunidad Autónoma para las que se solicita autorización, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.1, de la Orden AYG/1110/2010 de 26 de julio, y visto el informe propuesta favorable del Jefe del Servicio de Sanidad y Ordenación Agrícola,

RESUELVO:

Artículo 1.º– Autorizar los términos municipales y las unidades menores territoriales de Castilla y León que figuran en el Anexo, que acompaña a la presente resolución, para la producción de patata de siembra durante la campaña 2017/2018.

Artículo 2.º– Los agricultores que tengan su explotación en una localidad incluida en la lista autorizada para la producción de patata de siembra y deseen que dicha localidad sea excluida de la lista, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al Director General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, antes del 1 de octubre de 2017. Dicha solicitud será atendida cuando esté respaldada por más del 50% de los agricultores que cultiven patata en dicha localidad y la superficie cultivada por los mismos represente más del 75% de la superficie total destinada a este cultivo en dicho término municipal o unidad menor territorial.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 3 de marzo de 2017.

El Director General de Producción Agropecuaria
e Infraestructuras Agrarias,
Fdo.: Jorge Llorente Cachorro

ANEXO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias	CENTRO DE CONTROL DE VARIEDADES VEGETALES AGRÍCOLAS ALBILLOS (Burgos)

N.º	LOCALIDAD 2017	ZONA BURGOS
1	ABAJAS (Finca «La Cabañuela»)	UBIERNA
2	ANGOSTO DE LOSA	LOSA
3	AOSTRI DE LOSA	LOSA
4	ARCELLARES DEL TOZO	EL TOZO
5	BARO	LOSA
6	BARRIGA DE LOSA	LOSA
7	BARRIO PANIZARES	EL TOZO
8	BASCONCILLOS DEL TOZO	EL TOZO
9	BERBERANA	LOSA
10	CABAÑES DE LOSA	LOSA
11	CALZADA DE LOSA	LOSA
12	CASTRECIAS	VALDELUCIO
13	CASTRESANA DE LOSA	LOSA
14	CASTROBARTO	LOSA
15	CÉSPEDES	MEDINA-LOSA
16	COLINA DE LOSA	LOSA
17	CORRALEJO DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
18	DOBRO	LOS ALTOS
19	EL ALMIÑE («Lagos» y «Raido»)	LOS ALTOS
20	ESCUDEROS DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
21	FRESNO DE LOSA	LOSA
22	FUENCALIENTE DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
23	FUENTEURBEL	EL TOZO
24	HOYOS DEL TOZO	EL TOZO
25	HOZALLA	LOSA
26	LA CERCA	LOSA
27	LA MOLINA DEL PORTILLO	MEDINA-LOSA
28	LA NUEZ DE ARRIBA	EL TOZO
29	LA PIEDRA	EL TOZO
30	LA RAD	EL TOZO
31	LA REBOLLEDA	VALDELUCIO
32	LA RIBA DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
33	LAS HERAS DE LOSA	LOSA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias	CENTRO DE CONTROL DE VARIEDADES VEGETALES AGRÍCOLAS ALBILLOS (Burgos)

N.º	LOCALIDAD 2017	ZONA BURGOS
34	LASTRAS DE LA TORRE	LOSA
35	LASTRAS DE LAS HERAS	LOSA
36	LASTRAS DE TEZA	LOSA
37	LORILLA DE LA LORA	LA LORA
38	LLANILLO DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
39	MAMBLIGA DE LOSA	LOSA
40	MIJALA	LOSA
41	MIÑÓN	MEDINA-LOSA
42	MOMEDIANO DE LOSA	LOSA
43	MONTORIO	EL TOZO
44	MOZUELOS DE SEDANO	EL TOZO
45	MUNDILLA DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
46	MURITA	LOSA
47	NAVAGOS DE LOSA	LOSA
48	NIDAGUILA	EL TOZO
49	OBECURI	TREVIÑO
50	OTEO DE LOSA	LOSA
51	PARESOTAS DE LOSA	LOSA
52	PAUL DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
53	PEDROSA DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
54	PESADAS DE BURGOS	LOS ALTOS
55	PORQUERA DE BUTRÓN	LOS ALTOS
56	PRADANOS DEL TOZO	EL TOZO
57	PRADOLAMATA	MEDINA-LOSA
58	QUINCOCES DE YUSO	LOSA
59	QUINTANA DEL PINO	EL TOZO
60	QUINTANAS DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
61	RENEDO DE LA ESCALERA	VALDELUCIO
62	RÍO DE LOSA	LOSA
63	ROBREDO TEMIÑO	UBIERNA
64	ROSIO	LOSA
65	SALINAS DE ROSIO	LOSA
66	SAN LLORENTE DE LOSA	LOSA
67	SAN MAMÉS DE ABAR	EL TOZO
68	SAN MARTÍN DE LOSA	LOSA
69	SAN MILLÁN DE SAN ZADORNIL	LOSA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias	CENTRO DE CONTROL DE VARIEDADES VEGETALES AGRÍCOLAS ALBILLOS (Burgos)

N.º	LOCALIDAD 2017	ZONA BURGOS
70	SAN PANTALEÓN DE LOSA (Polígono 604, parcelas 726 y 732)	LOSA
71	SANTA CRUZ DEL TOZO	EL TOZO
72	SARGENTES DE LA LORA (Parcela 639 del polígono 526 y parcela 676 del polígono 528)	LA LORA
73	SOLANAS DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
74	TALAMILLO DEL TOZO	EL TOZO
75	TERRADILLOS DE SEDANO	EL TOZO
76	TEZA DE LOSA	LOSA
77	TRASAHEDO DEL TOZO	EL TOZO
78	TUBILLA DEL AGUA («Páramo de Masa»)	EL TOZO
79	URBEL DEL CASTILLO	EL TOZO
80	VALPUESTA	LOSA
81	VESCOLIDES	LOSA
82	VILLABASIL DE LOSA	LOSA
83	VILLACIÁN DE LOSA	LOSA
84	VILLAESCOBEDO DE VALDELUCIO	VALDELUCIO
85	VILLALACRE DE LOSA	LOSA
86	VILLALAMBRUS	LOSA
87	VILLALBA DE LOSA	LOSA
88	VILLALUENGA DE LOSA	LOSA
89	VILLAMEZÁN	LOSA
90	VILLAÑO DE LOSA	LOSA
91	VILLATARAS	LOSA
92	VILLAVENTIN	LOSA
93	VILLOTA	LOSA
94	ZABALLA	LOSA

N.º	LOCALIDAD 2017	ZONA PALENCIA
95	AGUILAR DE CAMPOO (Vega de Villallano y los polígonos 543 y 554)	LA VALDIVIA
96	BÁSCONES DE VALDIVIA	LA VALDIVIA
97	BECERRIL DEL CARPIO (Al oeste de ctra. Santander-Palencia)	LA VALDIVIA
98	BERZOSILLA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
99	CABRIA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
100	CANDUELA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias	CENTRO DE CONTROL DE VARIEDADES VEGETALES AGRÍCOLAS ALBILLOS (Burgos)

N.º	LOCALIDAD 2017	ZONA PALENCIA
101	COZUELOS DE OJEDA (Parcelas 14-2, 16-1 y 20-1 del polígono 608)	LA OJEDA
102	CUILLAS DEL VALLE Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
103	GAMA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
104	HELECHA DE VALDIVIA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
105	LOMILLA DE AGUILAR Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
106	MAVE Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
107	MENAZA	LA VALDIVIA
108	MONTOTO DE OJEDA	LA OJEDA
109	OLLEROS DE PAREDES RUBIAS Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
110	OLLEROS DE PISUERGA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
111	POMAR DE VALDIVIA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
112	PORQUERA DE LOS INFANTES Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
113	POZANCOS Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
114	PUENTETOMA	LA VALDIVIA
115	QUINTANILLA DE LAS TORRES (Parcela 4 del polígono 512)	LA VALDIVIA
116	REBOLLEDO DE LA INERA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
117	RENEDO DE LA INERA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
118	RESPENDA DE AGUILAR Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
119	SANTA MARÍA DE MAVE-(Norte carretera de Castrecias)	LA VALDIVIA
120	VALDEGAMA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
121	VALORIA DE AGUILAR Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
122	VILLACIBIO Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
123	VILLAESCUSA DE LAS TORRES	LA VALDIVIA
124	VILLALLANO Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA
125	VILLARÉN DE VALDIVIA Y SUS COMUNEROS	LA VALDIVIA

N.º	LOCALIDAD 2017	ZONA SORIA
126	ALMAZÁN (Parcela 1230 del polígono 29 y parcela 9000 del polígono 57)	ALMAZÁN
127	BARCA (Parcela 25 del polígono 1 y parcelas 234 y 241 del polígono 3)	ALMAZÁN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias	CENTRO DE CONTROL DE VARIEDADES VEGETALES AGRÍCOLAS ALBILLOS (Burgos)

N.º	LOCALIDAD 2017	ZONA SORIA
128	CASTELRUIZ (Parcelas 637, 638, 639, 640 y 678 del polígono 3)	MONCAYO
129	COVARRUBIAS (Parcelas 95 y 96 del polígono 108 y parcelas 130 y 131del polígono 112)	ALMAZÁN
130	CUBO DE LA SOLANA (Parcelas 5057 a 5076 y parcelas 5096 a 5103 del polígonp 17)	ALMAZÁN
131	MURO (Parcelas 619 y 638 del polígono 1 de Muro-Ólvega)	MONCAYO
132	VELAMAZÁN (Parcela 106 del polígono 1)	ALMAZÁN

CV: BOCYL-D-16032017-23